

16062 *RESOLUCION de 18 de junio de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se eleva a definitiva la de 21 de abril de 1993, que resolvía provisionalmente el concurso anunciado por Resolución de 27 de enero de 1993 modificada por Resoluciones de 16 de febrero y de 4 de marzo entre funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Juzgados de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes y entre funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, para cubrir diversas plazas de Secretarías de Juzgado de Paz.*

Por Resolución de 21 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), se resolvió con carácter provisional el concurso anunciado por resolución de 27 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), modificada por las Resoluciones de 16 de febrero y de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero y 15 de marzo), entre funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Juzgados de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes y entre funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, para cubrir diversas plazas de Secretarías de Juzgados de Paz.

Una vez revisadas las reclamaciones presentadas, de conformidad con lo previsto en la resolución antes citada, esta Dirección General acuerda:

Primero.—Elevar a definitiva la relación de destinos adjudicados a los Oficiales de la Administración de Justicia en el concurso antes citado, que aparecían en el anexo adjunto a la resolución de 21 de abril de 1993, con las variaciones que se especifican en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Declarar caducadas las instancias presentadas para participar en el concurso de traslado que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslado.

Tercero.—Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo de veinte días naturales si han de cambiar de localidad o de ocho días naturales en caso contrario, contados a partir del día siguiente a su cese en su destino actual, que tendrá lugar el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas en este concurso cesarán el día en que se produzca la toma de posesión del funcionario titular, cuidando de su cumplimiento los Gerentes Territoriales del Ministerio de Justicia y la Subdirección General de Asuntos de Personal, para que el cese surta los efectos administrativos y económicos.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano jurisdiccional competente que corresponda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de junio de 1993.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO

Fase anexo

Incluir en la relación de adjudicatarios a los siguientes funcionarios:

Doña María Asunción Zamarbide Nicuesa. Destino adjudicado: Secretaría del Juzgado de Paz de Burlada. Preferencias tenidas en cuenta según el artículo 481 de la Ley Orgánica del Poder Judicial: Licenciatura en Derecho y desempeñar Secretaría de Juzgado de Paz.

Doña María Inmaculada Ruiz Bueno. Destino adjudicado: Secretaría del Juzgado de Paz (Agrupación municipal) de Villadiego. Preferencia tenida en cuenta: Licenciatura en Derecho. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Miranda de Ebro.

Modificar los siguientes destinos:

Doña María Victoria Santamaría Martín. Destino adjudicado: Secretaría del Juzgado de Paz (Agrupación municipal) de Aguilar de Campoo.

Excluir de la relación de adjudicatarios a los siguientes funcionarios:

Doña María Fernández Ayesa y doña María del Mar Arribas Tejerina.

En la primera fase de resultados:

Incluir en la relación de adjudicatarios a los siguientes funcionarios:

Don Roberto Alamo García. Destino adjudicado: Secretaría del Juzgado de Paz de La Victoria de Acentejo. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Santa Cruz de Tenerife.

Doña Raquel Cuñado Vegas. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Miranda de Ebro. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Leganés.

Modificar los siguientes destinos:

Doña María Antonia Pacual Pérez. Destino adjudicado: Fiscalía Destacamento de Barakaldo.

Excluir de la relación de adjudicatarios a los siguientes funcionarios:

Doña María Asunción Zamarbide Nicuesa, que pasa a estar incluida en la fase de anexo.

En la quinta fase de resultados:

Incluir en la relación de adjudicatarios a los siguientes funcionarios:

Doña Ana Isabel García Hernández. Destino adjudicado: Audiencia Provincial de Madrid, Sección Quince. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid.

Excluir de la relación de adjudicatarios a los siguientes funcionarios:

Doña María Lourdes Varillas Gómez.

MINISTERIO DE DEFENSA

16063 *ORDEN 432/38817/1993, de 17 de junio, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, que en el anexo adjunto se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, citado anteriormente.

Madrid, 17 de junio de 1993.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

Convocatoria: Orden 432/38603/1993, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Digenser (Subdirector General de Régimen Interior)

Puesto adjudicado:

Puesto: Jefe de Unidad. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Hacienda. Instituto Nacional de Estadística. Nivel: 26. Complemento específico: 128.638.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Olivie Vaca-Arrazola, Francisco Javier. Número de Registro Personal: 0138565924A0320. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Asesores Gabinete Técnico del Ministerio de Cultura. Situación: Activo.

16064 RESOLUCION 442/38818/1993, de 16 de junio, de la Dirección General de Enseñanza, por la que causan baja dos Oficiales en el VIII Curso de Especialidades Criptológicas.

Por necesidades del servicio, causan baja en el citado curso, para el que habían sido nombrados por Resolución 442/38569/1993 («Boletín Oficial del Estado» número 106), los Tenientes de Navío del Cuerpo General de la Armada, Escala Superior, don José Ignacio Martín Scharfhausen (22.924.890), y don Carlos Alvarez-Maldonado Parames (403.469).

Madrid, 16 de junio de 1993.—El Director general de Enseñanza, Emilio Octavio de Toledo y Ubleto.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

16065 ORDEN de 16 de junio de 1993 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso de méritos convocado por Orden de 5 de abril de 1993.

Por Orden de 5 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo A de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base décima de la citada Orden.

Contra esta Orden de resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.